

quebrada lo pongan en conocimiento del Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y a los que adeuden suma alguna a la sociedad la entreguen al depositario don Joaquín Lluç Rovira, con apercibimiento de lo que haya lugar. Se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados. Así lo mando y firmo.—Lorenzo Valero Baquedano.—Rubricado.»

Y a los efectos procedentes y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de junio de 1999.—La Secretaria.—32.018.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 477/1999, se tramita el juicio universal de quiebra voluntaria de «Empresa de Ingeniería y Asesoramiento, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Treviño, número 1, de Madrid, habiéndose acordado en auto dictado en el día de la fecha publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado, doña Concepción González Andrés, con domicilio en calle Víctor Andrés Belaunde, número 8, de Madrid, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en calle José Abascal, número 52, sexto derecha, de Madrid, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia.

Y para que sirva y conste para su publicación en legal forma en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y un periódico de circulación nacional, libro el presente en Madrid a 13 de julio de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—32.063.

MELILLA

Edicto

Doña Elisa María Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Melilla,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 24/1999, por el fallecimiento sin testar de don Melchor Orta Sánchez, ocurrido en Melilla, el día 16 de julio de 1998, promovido por doña Dolores, doña Francisca, doña María Victoria Orta Sánchez, parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los hijos de la hermana del fallecido doña María Orta Sánchez, premuerta al fallecido y de cuyos hijos y herederos se desconoce su paradero y se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Melilla a 10 de mayo de 1999.—La Secretaria, Elisa Castillo Martín.—32.025.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 241/1997, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Yela Ruiz y asistido del Letrado don Rafael Balbuena Tebar, contra «International Technology, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Domingo Yela Ortiz y asistido del Letrado don Juan José Hijas Fernández, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1095-0000-17-0241-97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será: la primera las dos terceras partes del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes: Registro de la Propiedad de Astudillo:

1. Finca concentrada número 3 de la hoja 9, en el término municipal de Cordovilla del Real (Palencia). Rústica de secano, al sitio de El Valle. Con una superficie de 12 hectáreas 71 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.489, folio 129, libro 31, finca número 4.939.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.196.500 pesetas.

2. Finca concentrada número 2 del polígono 10. Rústica de secano, al sitio de Maracán, Montecino y La Boquilla del Ayuntamiento de Cordovilla del Real (Palencia). Tiene una extensión superficial de 90 hectáreas 13 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.508, libro 33, folio 33, finca número 4.595.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 48.670.740 pesetas.

3. Finca concentrada número 8 del polígono 10. Rústica de secano, al sitio de Montecinos de

los Ayuntamientos de Cordovilla del Real y Valvueda de Pisuerga (Palencia). Tiene una extensión superficial de 58 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia).

Valorada a efectos de subasta en la suma de 31.409.100 pesetas.

4. Subparcela «A», de la finca número 20 de la hoja. Rústica de secano, al sitio de El Valle, Rambaquera y Cabanillas del Ayuntamiento de Cordovilla del Real (Palencia). Tiene una extensión superficial de 20 hectáreas 3 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia) al tomo 1.609, libro 36, folio 15, finca número 4.879.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.978.200 pesetas.

5. Subparcela «A», de la finca concentrada número 12 de la hoja 8. Rústica de secano, al sitio de El Cano, Robledo y Canalejas del Ayuntamiento de Cordovilla del Real (Palencia). Tiene una extensión superficial de 37 hectáreas 85 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia) al tomo 1.609, libro 36, folio 18, finca número 4.880.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 20.443.860 pesetas.

6. Finca concentrada número 7 de la hoja 10. Rústica de secano, al sitio de La Boquilla del Ayuntamiento de Cordovilla del Real (Palencia). Tiene una extensión superficial de 25 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia) al tomo 1.509, libro 34, folio 35, finca número 4.721.

Valorada a efectos de subasta en 112.500 pesetas.

7. Finca concentrada número 3 de la hoja 10. Rústica de secano, al sitio de Matacan del Ayuntamiento de Cordovilla del Real (Palencia). Tiene una extensión superficial de 62 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia) al tomo 1.508, libro 34, folio 237, finca número 4.697.

Valorada a efectos de subasta en 279.000 pesetas.

Registro de la Propiedad de Vitoria:

1. Oficina P. 8.ª, en la calle Adriano VI, número 20, de Vitoria, de 444,82 metros cuadrados. Inscrita al libro 169, folio 149, finca 6.474.

Valorada a efectos de subasta en 79.254.000 pesetas.

2. Plazas de garaje números 5, 4, 6, 7, 8 y 9 del edificio anterior. Inscritos al libro 166, folio 88, finca 6.360.

Valoradas a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro:

1. Parcela de terreno en término municipal de Miranda de Ebro, parte el polígono de Bayas, señalada con el número 16, en el plano parcial parcelario. Inscrita al tomo 1.211, libro 319, folio 1, finca 33.993.

Valorada a efectos de subasta en 206.858.000 pesetas.

Sirva el presente de citación en forma a la demandada «International Technology, Sociedad Anónima», haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaria de este Juzgado los autos de que dimana el presente procedimiento.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de julio de 1999.—El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez.—La Secretaria.—32.035.

MONCADA

Edicto

Don José Llopis Mir, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, 355/1994, instados por la Procuradora de los Tribunales doña María de los Ánge-